

Bogotá, D.C., 2 de octubre de 2020

SEG/20-2224

Señora

ALEXANDRA ELIZABETH PAREDES DE LA CRUZ

Código 65191509

I.D. 1.010.149.595

Programa de Mercadeo

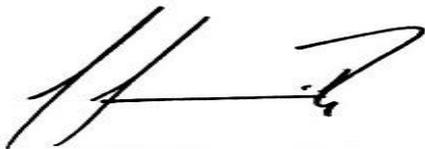
Ciudad

En respuesta a su solicitud formalmente me permito comunicarle que el Consejo Académico, ha decidido autorizar la devolución de derechos por la suma de Cuatro Millones Cuatrocientos Sesenta y Un Mil Trescientos Veinticinco Pesos (\$4.461.325), equivalentes a los mayores valores cancelados por concepto de matrícula en el segundo período de 2019 y primer período lectivo de 2020.

Dicha devolución corresponde al crédito educativo que le fue otorgado por medio del ICETEX para el pago de los derechos de matrícula del segundo período lectivo de 2019 y primer período lectivo de 2020, considerando igualmente que usted canceló los valores completos de matrícula con anterioridad a los desembolsos que ya se hicieron efectivos por parte de la entidad aquí citada, y por la suma anteriormente mencionada.

En consecuencia, le solicito conservar esta comunicación y contactarse con el área de Tesorería de la Institución al correo tesoreria@unitec.edu.co, con el fin de obtener información sobre el debido trámite para hacer efectiva la devolución de derechos aquí autorizada.

Cordialmente,



GONZALO MURCIA RIOS

Secretario General

Copia: Programa de Mercadeo, Dirección Financiera, Departamento de Registro y Control Académico, Hoja de vida alumno, Archivo.

Leidy G.